

- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor. Dirección General de Atención y Participación Ciudadana
- CENTRO GESTOR: Negociado de Gestión Administrativa.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Entidades representativas de las distintas religiones y culturas presentes en la Ciudad: Comunidad Israelita, Comunidad Hindú, Asociaciones islámicas, etc...
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Dotar a las entidades representativas de las distintas religiones y culturas presentes de medios para su funcionamiento interno y desarrollo de sus actividades, fortaleciendo y estimulando los valores de la pluriculturalidad de la población melillense.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2020:
 - o Comunidad Israelita: 120.000 Euros.
 - o Comunidad Hindú: 20.000,00 Euros
 - o Comisión Islámica de Melilla: 180.000,00 Euros
 - o Asociación Amas de Casa: 12.000,00 Euros •
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
 - a. Comunidad Israelita (01 92406 48902)
 - b. Comunidad Hindú (01 92407 48900)
 - c. Comisión Islámica de Melilla (01 92400 48900)
 - d. Asociación Amas de Casa (01 23200 48900)
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevé para las actividades concretas subvencionadas.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Concesión de subvenciones directas nominativa a cada una de las entidades representativas de las distintas religiones y culturas, por los importes reseñados.
 - b. Fechas de concesión previstas: Desde Enero a Diciembre.
 - c. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos.
 - d. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.
 - Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2ª

Objetivo estratégico: Contribuir a la integración de los inmigrantes, facilitándoles el acceso las nuevas tecnologías, formarles en el manejo de internet, facilitarles la búsqueda de empleo on-line, y el contacto con instituciones y familiares y amigos, a través del programa denominado Ciberespacio

- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor. Dirección General de Atención y Participación Ciudadana
- CENTRO GESTOR: Negociado de Gestión Administrativa.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Cáritas Interparroquial para atención de Inmigrantes.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Una mayor integración de las personas inmigrantes en Melilla
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3ª

Objetivo estratégico: Atender peticiones de ayuda susceptibles de subvención mediante concesión directa por la concurrencia de circunstancias excepcionales de impiden o dificultan la convocatoria pública o bien mediante su inclusión nominalmente en los presupuestos anuales que correspondan de esta Ciudad Autónoma de Melilla.

- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor.